



SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

SMC-RB-27-2019

Lima, 28 de agosto de 2019.

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente

HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, y de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución SMV No. 005-2014-SMV-01 que aprobó el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con comunicar lo siguiente:

Siguiendo la política acordada en la sesión de directorio de fecha 03 de noviembre del año 2008, la Gerencia General ha procedido a realizar la siguiente fijación respecto de las operaciones de venta que a continuación se indican, las mismas que han sido confirmadas el día de hoy por nuestros compradores:

Ag:	40,000.000	Oz	US\$/Oz 18.410
Au:	250.000	Oz	US\$/Oz 1,542.75
Cu:	850.000	TM	US\$/TM 5,674.000
Zn:	1,250.000	TM	US\$/TM 2,250.500
Zn:	600.000	TM	US\$/TM 2,246.500
Ag:	100,000.000	Oz	US\$/Oz 18.365
Au:	35.000	Oz	US\$/Oz 1,537.150
Pb:	1,600.000	TM	US\$/TM 2,080.540
Zn:	1,000.000	TM	US\$/TM 2,253.240

Atentamente,

SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

Danilo Guevara Cotrina
Representante Bursátil